



**LA SECRETARÍA ACADÉMICA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN I INCISO A), FRACCIÓN II INCISO A) PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III INCISO A), 113 FRACCIÓN XXI, XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

C O N V O C A

A través de la **Facultad de Ciencias Naturales** a todos los interesados e interesadas en cursar la **Licenciatura en Microbiología** a cumplir uno de los prerrequisitos que consistente en acreditar el Curso Propedéutico para participar en el proceso de **Selección 2025-1 y admisión al ciclo 2025-2**, bajo las siguientes:

BASES GENERALES

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, así también contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana. Por lo que oferta los siguientes espacios para la **Licenciatura en Microbiología**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

Se aceptarán todas las solicitudes recibidas desde el **13 de enero y hasta el 14 de febrero** para llevar a cabo el proceso de admisión, **sólo serán 25 los aspirantes admitidos a la Licenciatura en Microbiología** con base en el mejor puntaje final.



INFORMACIÓN DE LA LICENCIATURA EN MICROBIOLOGÍA

1. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO

El programa educativo busca formar profesionistas microbiólogos con habilidades para construir su propio conocimiento a través de la incorporación de los avances sustanciales de las ciencias biológicas en los últimos años para hacer frente al desarrollo actual de la biología, impulsar su creatividad y sentido de responsabilidad. Es una licenciatura diseñada para durar 4.5 años, y su enfoque es de tipo científico, con formación teórica y práctica, en la que desarrollan un pensamiento crítico y excelentes habilidades técnicas.

Para más información sobre el programa:
<https://www.uaq.mx/index.php/carreras/licenciaturas/fcn/licenciatura-en-microbiologia>
<http://fcn.uaq.mx/index.php/programas/licenciaturas/microbiologia/mision-vision>

- **Ingreso:** anual
- **Modalidad:** presencial
- **Duración de los programas:** nueve semestres
- **Días de clases y horarios:** 7:00 am a 3:00 pm (sin embargo, esto puede variar dependiendo de la programación y oferta de las materias)
- **Inicio de clases de Programa:** 28 julio de 2025
- **Formas de titulación:** Las indicadas en el artículo 95 del Reglamento de estudiantes ([Consultar aquí](#))

2. PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN O CURSO PROPEDEÚTICO:

A. CARACTERÍSTICAS DEL CURSO PROPEDEÚTICO

Planta docente participante: Las y los profesores de la licenciatura en Microbiología son los encargados de realizar la planeación, organización y desarrollo del curso propedéutico, además de ser los docentes encargados de participar en la formación de las y los estudiantes dentro del plan de estudio vigente.

Objetivo: Colaborar con el aspirante en su preparación para el estudio de la Licenciatura en Microbiología mediante una introducción a los conocimientos, procedimientos y técnicas mínimas necesarias para su desarrollo en el área de la Microbiología. Se pretende ofrecer a los aspirantes los conceptos iniciales que les permitan definir su orientación vocacional.

Modalidad: presencial.

Fechas de realización: sábados de 9:00 a 16:00 horas a partir del **15 de febrero y hasta el 12 de abril de 2025** (9 sábados). Puede haber modificaciones en el horario



de cada sábado, mismo que se les avisará a los inscritos al propedéutico con antelación.

Lugar: auditorio y laboratorios de la Licenciatura en Microbiología en Campus Aeropuerto.

En caso de vivir fuera de Querétaro el propedéutico será de manera virtual, siendo presencial el examen psicométrico y el examen final de conocimientos.

Contenido del curso: Los nombres de los módulos del curso propedéutico serán enviados al momento de haber completado la inscripción del curso, al correo electrónico documentado en el registro.

Módulos del curso:

- Matemáticas
- Biología
- Química
- Comunicación
- Razonamiento lógico y pensamiento abstracto
- Psicopedagógico

Asistencia y puntualidad: El inicio del curso propedéutico es a las 9:00 am, durante el curso se evaluará la puntualidad, participación, desempeño, actitud, entrega de trabajos y tareas en tiempo y forma, por lo que es recomendable cumplir de tiempo completo las actividades y las evaluaciones. No se justificará inasistencias por actividades ajenas al curso. Se sugiere llegar con 10 minutos de anticipación, ya sea a la sesión virtual o presencia. El límite de tolerancia será de 10 minutos, los retardos serán tomados en cuenta en la evaluación.

Costo del proceso de selección o curso propedéutico: \$4,500.00 (Cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.), cubiertos en una sola exhibición vía pago en institución bancaria indicada en el recibo. **Fecha límite de pago:** 14 de marzo (Los recibos se habilitan a partir del 13 de enero).

[Imprimir aquí el recibo de pago y carta de propio derecho](#)



B. DESCRIPCIÓN DEL CURSO.

- Sesiones de contenido teórico: Durante el curso se realizarán cuestionarios, tareas, ensayos, mapas mentales, foros y otros, con la finalidad de evaluar el desarrollo de las y los aspirantes. Es relevante cumplir con las actividades en tiempo y forma, en caso de no cumplir se verá reflejado en su calificación.
- Examen final de conocimientos que incluye los módulos teóricos.

C. PROCEDIMIENTO

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA REGISTRO EN EL CURSO.

- Documentos especificados en la Convocatoria para el proceso de selección 2025-1 y admisión para el ciclo 2025-2, con las características solicitadas (8 documentos en total).
- 1. Carta por Propio Derecho para mayores de edad y/o Carta del Representante legal para menores de edad (firmada por el padre o tutor). Ambas cartas se obtienen al imprimir el registro de aspirantes, **la carta deberá estar firmada con tinta de color azul.**
- 2. Acta de nacimiento
- 3. CURP (formato actualizado).
- 4. IFE/INE o copia del IFE/INE del padre o tutor, en caso de que el candidato sea menor de edad.
- 5. Constancia de estudios vigente hasta el último semestre concluido con promedio o certificado de preparatoria o bachillerato.
- 6. Carta de exposición de motivos (en la que se explique el por qué desea ingresar a la Licenciatura en Microbiología).
- 7. 2 fotografías tamaño infantil (blanco y negro o color, no instantáneas), con el nombre anotado en la parte posterior.
- 8. Cubrir la cuota del curso propedéutico (\$4,500.00) y escanear (en original y 3 copias) el recibo de pago en el que aparezca el sello del banco.
- Subir todos los documentos escaneados a la plataforma de registro ([Da clic aquí](#)). Se estarán recibiendo **a partir del 13 enero y hasta el 14 de febrero** del 2025.
- Una vez enviado los documentos, como indica la convocatoria, el aspirante recibirá una notificación en donde se informe que se ha recibido la información de manera exitosa y se dará las indicaciones para asistir a las sesiones, la información se enviará al correo registrado.



NOTA IMPORTANTE: En caso de haber cumplido todos los requisitos solicitados en la presente convocatoria recibirás un correo electrónico con la respuesta de “*documentación completa*”, favor de revisar la carpeta de no deseado (SPAM) para verificar la llegada del correo. El límite de fecha de recepción de documentos es el 14 de febrero del 2025, sin excepción, no se recibirán solicitudes fuera de la fecha indicada. Es responsabilidad del aspirante estar al pendiente de dicho proceso, recomendamos revisarlo constantemente, seguir las indicaciones y responder para agilizar el proceso.

D. EVALUACIÓN

Curso propedéutico

- **Se tomará en cuenta para la evaluación**
 - 80 % de asistencias (3 retardos constituyen una falta), entregar el justificante oficial, en caso de acreditar una falta. En caso de inasistencia las actividades realizadas no serán respuestas.
 - Exámenes y actividades escritas y prácticas serán evaluadas considerando: ortografía, gramática, desarrollo, entendimiento, uso adecuado de referencias bibliográficas, conocimiento general del tema, atención y participación, durante las sesiones.
 - La calificación mínima aprobatoria en el curso es de 6.0 (calificación obtenida durante las actividades y las evaluaciones). Ésta es la calificación mínima para tener derecho al examen de admisión (EXCOBA).
 - **Criterio de evaluación global del curso:** Todas las actividades del curso propedéutico se calificarán en la escala de 0 a 10, mediante los criterios establecidos en las rúbricas de evaluación diseñadas para tal fin y se obtendrá un promedio global de ellas como calificación final.
 - Evaluación psicométrica: La evaluación se realizará por el personal psicopedagógico de la Facultad de Ciencias Naturales.
 - **Sesiones de contenido teórico (45 % de calificación del curso).**
 - **Examen final de conocimientos (45 % de calificación del curso).**
 - **Examen Psicométrico (10 % de calificación del curso).**

Valor del curso propedéutico: 30 %

Examen de Admisión (Examen de Competencias Básicas, EXCOBA)

- Criterio: calificación final obtenida.
- **Valor del examen EXCOBA: 70 %**



La sumatoria de ambos puntajes constituye el 100% de la evaluación, de la cual dependerá la admisión al programa educativo. **Se seleccionan los mejores 25 puntajes con calificación aprobatoria.**

Procedimiento para el Examen de Admisión (EXCOBA)

1. Haber cubierto la cuota correspondiente al examen **EXCOBA**.
2. Seguir las instrucciones de la convocatoria del EXCOBA para registrarse y estar en condiciones de obtener la ficha para presentar el examen de admisión.
3. Para tener derecho a la ficha del examen de admisión, deberá contar con el 100% de asistencia al curso propedéutico (en caso de falta, será condonada exclusivamente con justificante oficial por escrito) y haber obtenido una calificación mínima aprobatoria de 6.0 (seis), en todas las actividades promediadas del curso.

E. RESULTADOS DEL CURSO PROPEDÉUTICO.

Los resultados del curso propedéutico se publicarán **el día 2 de mayo del 2025** en el mismo enlace de esta convocatoria de la página de la FCN, y se enviarán por correo electrónico a la dirección seleccionada por el aspirante en su inscripción. **En caso de solicitar la entrega personal de los resultados, los candidatos podrán solicitarlo a los correos electrónicos antes mencionados** para coordinar una fecha para que puedan acudir a la Coordinación de la Licenciatura en Microbiología, de la Facultad de Ciencias Naturales, Campus Aeropuerto. Para cualquier aclaración, se entenderán dudas generales del proceso, la aclaración de las calificaciones finales de cada materia deberá ser solicitada a través del responsable del tema, a más tardar 3 días después de la publicación de los resultados, es responsabilidad del aspirante estar pendiente de las publicaciones. en la Secretaría Académica de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

IMPORTANTE: En la publicación aparecerá el procedimiento y los requisitos de inscripción, sólo para aquellos estudiantes que haya acreditado el curso propedéutico.

Una vez que el aspirante acredite su proceso de ingreso y concluya los trámites relativos a su inscripción, se sujetará a la Legislación Universitaria Vigente de nuestra Institución.

CONSIDERACIONES GENERALES

- a) En virtud de que el examen **EXCOBA**, no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro y dado que se realiza de manera electrónica no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.



- b) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- c) La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- d) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- e) Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad ni de programa.
- f) El pago de este proceso, únicamente se reconoce para este ciclo 2025-1, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y / o cualquier otro proceso de la Facultad de Ciencias Naturales.
- g) Para las licenciaturas o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
- h) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- i) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario.
- j) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar.
La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información. (Documentos que se generen al momento del proceso de



inscripción al propedéutico, tales como, exámenes, rubricas de evaluación, parámetros de evaluación, actas, minutas, instauración de órganos evaluadores).

- k) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por **una Institución pública de salud** (IMSS, ISSSTE, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- l) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Ciencias Naturales y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Mayores informes con:

Dra. Bertha Isabel Carvajal Gamez

Coordinadora de la licenciatura en Microbiología

(442) 1921200 Ext. 65216, propedeutico.micro.fcn@uaq.mx

Hortencia Guerrero Álvarez

Secretaria de la Coordinación de la licenciatura en Microbiología

(442) 1921200 Ext. 65216, propedeutico.micro.fcn@uaq.mx

CONVOCATORIA DADA A CONOCER EL 10 DE ENERO DE 2025

ATENTAMENTE
“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DRA. OLIVA SOLÍS HERNÁNDEZ
SECRETARIA ACADÉMICA